

EJECUCIÓN CIVIL

Tipo de asignatura: optativa
Trimestre: Tercero
Créditos: 4 ECTS
Lengua de docencia: castellano-catalán

Coordinador asignatura: Jaume Solé
Datos de contacto: jaume.sole@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura Ejecución Civil pretende profundizar en los contenidos y las características de una concreta fase del proceso civil que se estudian en la asignatura troncal Litigación Civil y Mercantil, que se imparte en el primer trimestre del Máster.

El proceso civil regulado en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, aparece como la herramienta adecuada para resolver las controversias propias del orden jurisdiccional civil. Con frecuencia, se destina una parte importante de la docencia del proceso civil al análisis de la fase declarativa del juicio, hasta la obtención de sentencia, sin tomar en consideración la especial importancia que merece el cumplimiento de la resolución judicial firme. Por ello, esta asignatura pretende profundizar en el estudio de la problemática que ofrece la fase de ejecución civil, y que abarca desde la ejecución provisional, hasta la subasta de los bienes trabados al ejecutado. Sin duda, aspectos relevantes como la identificación de las partes en el proceso de ejecución, el órgano jurisdiccional competente, la dinámica del embargo de bienes, y el cumplimiento de sentencias de hacer / no hacer / entregar bienes, adquieren todo el protagonismo en el temario de la asignatura. La perspectiva práctica del enfoque de los temas indicados ofrece una visión acorde con el mejor aprovechamiento por parte del alumno.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Día y hora
1	3/04 (16.30-18.30h)
2	9/04 (18.30-20.30h)
3	11/04 (16.30 – 18.30h)
4	23/04 (18.30-20.30h)
5	25/04 (16.30-18.30h)
6	30/04 (18.30-20.30h)
7	9/05 (16.30-18.30h)
8	21/05 (16.30-18.30h)
9	23/05 (16.30-18.30h)
10	27/05 (16.30-18.30h)
11	29/05 (16.30-18.30h)
12	4/06 (16.30-18.30h)

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 2: DERECHO CIVIL

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación civil y mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en derecho de familia y de la persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación internacional y arbitraje comercial internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf